

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
			<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

Nombre del Trámite: PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

Entidad ante la cual se realiza el trámite	Alcaldía de Santiago de Cali. - www.cali.gov.co
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
En qué consiste el trámite	<p>Consiste en el permiso que toda persona natural o jurídica, pública o privada debe obtener ante el DAGMA, para realizar emisiones al aire dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, y para aquellas sustancias o partículas que tengan establecidos parámetros definidos de emisión, en atención a las descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas, provenientes del proceso de producción, de la actividad misma, de la incineración de residuos o de la operación de hornos o calderas, de conformidad con los factores y criterios establecidos en la normatividad ambiental. (Decreto 948 de 1995 Resolución 619 de 1997. Resolución 909 de 2008)</p> <p>Se entiende por fuente fija toda fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aún cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa.</p>
A quien está dirigido el trámite	<p><u>Persona Natural:</u> Mayor de edad</p> <p><u>Persona Jurídica:</u> Derecho Público, Derecho Privado.</p>
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versailles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite). • Diligenciar Formato Único Nacional de Solicitud de Permisos de emisiones atmosféricas. • Presentar documento que lo identifique como representante legal y/o apoderado de un proyecto, obra o actividad que origina emisiones atmosféricas.
Documentos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Solicitud de Trámite (Diligenciada) (Original) • Formato Único Nacional de Solicitud de Permisos de emisiones atmosféricas (Diligenciado) (Original) • Certificado de existencia y representación legal (no superior a 1 mes de haber sido expedido) (Original) • Cédula de Ciudadanía (Fotocopia) • Poder debidamente otorgado (Cuando se actúe por medio de apoderado) (Original)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
	<p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Único Tributario-RUT (Fotocopia) • Concepto de Uso de Suelo (Original) • Plano de localización del proyecto o actividad (Original) • Descripción del proyecto que origina la Emisión (Actividad, ubicación de la fuente fija, proceso materia prima) (Original) • Descripción de los sistemas de control existente o proyectado (Original) • Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario (Original) 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
<p>Se liquida conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.</p> <p>El costo varía de acuerdo a la cantidad y tiempo de duración de las visitas y a la duración de evaluación y elaboración de la resolución que otorga o niega la licencia ambiental</p>	<p>Banco de Occidente</p>	<p>Cta. Ahorros No. 001.94180-6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Crédito () • Tarjeta Débito () • Cheque (X) • Efectivo (X)
Pasos del usuario para realizar el trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versailles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite, y diligenciar. • Descargar de www.miniambiente.gov.co ó www.cali.gov.co/ el Formato Único de Solicitud de Permisos de emisiones atmosféricas, y diligenciar. • Radicar Carta de Solicitud de Trámite, Formato Único de Solicitud de Permisos de emisiones y demás documentos necesarios para el trámite, en Ventanilla Única Edificio Fuente Versailles. • Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versailles. • Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM). • Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versailles. • Notificar en el grupo de Gestión Ambiental Empresarial, Piso 07 Edificio Fuente Versailles, para reclamar la resolución que otorga o niega el permiso de emisiones, en el tiempo establecido para la solución del trámite, treinta (30) días hábiles. 		
Pasos que se deben seguir al interior de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por orden de llegada o prioridad • Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo 		

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
	<p>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>28/mar/2011</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Requerir documentos establecidos • Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido • Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección • Realizar visitas de verificación • Elaborar Acta de Visita • Anexar documento original al expediente respectivo • Entregar copia a solicitante del acta de visita • Elaborar informe de la visita técnica de inspección • Determinar la necesidad de evaluar expediente • Evaluar expediente • Elaborar orden de factura y remitir al área financiera • Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante • Elaborar acto administrativo • Obtener aprobación del responsable del Área, Área jurídica (si es el caso) y firma de director • Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha de expedición • Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante
<p>Cuando puedo realizar el trámite:</p>	<p>Cualquier fecha</p>

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

Normatividad que regula el trámite:	<p>Decreto Nacional 948 de junio 5 1995, "Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire".</p> <p>Resolución Nacional 619 de julio 7 de 1997, "Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas".</p> <p>Resolución Nacional 909 de junio 5 de 2008, "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones".</p>
Plazo para la solución del trámite:	<p>Treinta (30) días hábiles desde el momento de recibida la información y documentación completa y correcta.</p>
Tipo de respuesta, producto o resultado que se obtiene y	<p>Resolución otorgando o negando permisos de emisiones.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

descripción:	
Cargo del encargado en dar la respuesta	Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Forma en que se recibirá la respuesta:	Notificación Personal (ver plazo) en la oficina del grupo de Gestión Ambiental Empresarial, Piso 07 Edificio Fuente Versailles.
Puedo hacer seguimiento al trámite y como lo hago:	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del trámite de manera telefónica o presencial.
Cuál es la vigencia del trámite:	Indefinida

DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

Dependencia donde se realiza el trámite:	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Área donde se realiza el trámite	Control y Calidad Ambiental-Grupo Gestión Ambiental Empresarial
Dirección:	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 07
Teléfonos:	6675859
E-mail	dagma@cali.gov.co
Página Web:	www.cali.gov.co/dagma
Horario de atención:	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm

Elaborado por: Josefina Hidalgo Garcés Carlos Alberto Paz, Diana Higido, Carolina Vallejo	Cargo: Asesor –Grupo Gestión Ambiental Empresarial Profesionales-Grupo Administrativo SGC	Fecha: 02/jun/2011	Firma:
---	---	---------------------------	---------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	28/mar/2011

Revisado por: Mónica Londoño	Cargo: Coordinadora de Grupos	Fecha: 08/jul/2011	Firma:
Aprobado por: José Efraín Sierra Delgadillo	Cargo: Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Fecha: 08/jul/2011	Firma: